







D. N°. 6.942/2016

<u>VISTO</u>: Asunto número 798 de fecha 07 de octubre del 2016; caratulado: "Sres. Secretarios del Centro de Estudiantes de Derecho de la Regional Norte, solicitan se declare de Interés Departamental el XX Congreso Internacional de Derecho Civil, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre".-

RESULTANDO: I) Que los Congresos de Derecho Civil se vienen realizando de forma ininterrumpida celebrando en este año su veinte edición, siendo organizada por el Centro de Estudiantes de Derecho Regional Norte, del Centro Universitario Regional Litoral Norte.

II) Que en el mismo participarán docentes que conforman la más prestigiosa doctrina nacional en la materia, así como docentes internacionales de países del Mercosur. Entre otros se anuncia la presencia de docentes del Instituto de Derecho Civil Salas II y III, I y VI de nuestra Facultad de Derecho.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que la solicitud ha sido estudiada por la Comisión de Cultura, y ha entendido importante dicha Declaración.

ATENTO: a lo expuesto; y a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el "XX Congreso Internacional de Derecho Civil", a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2016, en la Sede del Centro Universitario Regional Litoral Norte.-

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

Adriana Ferreira Fleurquin
Directora General

Sr. José Alberto Villas Boas Presidente

Salto, octubre 28 de 2016.-

CUMPLASE; notifíquese a los gestionantes, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO Secretario General